

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

URBANISMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 6 de julio de 2023, y no habiéndose presentado alegaciones frente al mismo, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la calle Divina Pastora, entre calle Los Remedios y avenida de Madrid, presentado por Paulino García Rodríguez, y redactado por D. Juan M. Fisac Gonzalo, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de 15 de marzo de 2023.

Contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Miraflores de la Sierra, a 14 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Guadalix Calvo.

(02/12.722/23)

